

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **81° aniversario de la fundación de Pampa Almirón**, localidad de la Provincia del Chaco, que tendrá lugar el próximo **16 de septiembre**, destacando la trayectoria de esta comunidad del departamento Libertador General San Martín, su identidad agropecuaria y el compromiso de sus instituciones con el desarrollo local.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La celebración de un aniversario fundacional permite reconocer el camino recorrido por una comunidad, recuperar los esfuerzos de quienes contribuyeron a su formación y valorar las instituciones, actividades y tradiciones que sostienen su identidad a través del tiempo. En ese recorrido se inscribe la historia de **Pampa Almirón**, localidad chaqueña que el próximo 16 de septiembre conmemorará el **81° aniversario de su fundación**.

Ubicada en el centro-este de la Provincia del Chaco, dentro del departamento Libertador General San Martín, **Pampa Almirón** es una localidad y municipio de tercera categoría. Su territorio se integra a la llanura chaqueña central y presenta una aptitud predominantemente agrícola-ganadera, en un entorno donde también se encuentran especies nativas características de la región, como el quebracho y el lapacho.

El 16 de septiembre de 1945 constituye la fecha reconocida como fundación oficial de **Pampa Almirón**. Su origen se inscribe en el proceso de organización de pueblos y colonias que atravesó el entonces Territorio Nacional del Chaco durante la primera mitad del siglo XX, pocos años antes de la provincialización de 1951.

La conformación de la comunidad estuvo vinculada con el establecimiento de familias dedicadas a la agricultura y la ganadería, entre ellas familias criollas, descendientes de inmigrantes europeos y miembros de comunidades originarias. No se conserva un registro nominal completo de sus primeros pobladores, pero la vida local fue consolidándose alrededor de instituciones fundamentales como la escuela y la capilla.

La dimensión religiosa ocupó un lugar significativo desde los primeros años. A partir de 1944, la comunidad comenzó a recibir atención pastoral desde General José de San Martín por parte del presbítero Jorge Asás, sacerdote de origen libanés que realizaba misiones trimestrales en la zona. Desde 1947, la atención religiosa quedó a cargo de sacerdotes de la Congregación de los Padres Dehonianos, quienes sostuvieron una presencia prolongada en la localidad.

Entre ellos se destacó el padre José Leone, quien estuvo a cargo de la comunidad entre 1947 y 1949 e impulsó que las celebraciones litúrgicas se realizaran en el edificio de la escuela local ante la ausencia de un templo propio. De este modo, la escuela y la capilla se constituyeron en espacios centrales para la organización de la vida colectiva.

Con el paso de las décadas, **Pampa Almirón** consolidó un perfil productivo basado en la actividad agropecuaria. En su economía se combinan cultivos como algodón, maíz, sorgo y girasol con la cría de ganado bovino, desarrollada principalmente por pequeños y medianos productores. También tienen relevancia la producción caprina y ovina, tanto para el autoconsumo como para la comercialización local y las ferias francas.

Dentro de esta actividad se destaca la Cabaña "Don Miguel", perteneciente a la familia Rosso, dedicada a la cría y al mejoramiento genético de razas adaptadas al subtrópico, entre ellas Braford y Brangus, con participación y reconocimientos en exposiciones y certámenes ganaderos.

El crecimiento de la localidad también estuvo acompañado por obras orientadas a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Entre ellas se encuentran la construcción de una planta de ósmosis inversa para la provisión de agua potable, la pavimentación del acceso vial, la refacción del edificio del Registro Civil, el mejoramiento del puesto sanitario, la construcción de un salón comunitario y las intervenciones realizadas en el predio deportivo municipal.

La Capilla San Roque, perteneciente a la Parroquia San Antonio de Padua de General José de San Martín, continúa siendo un espacio de referencia para la comunidad. Su presencia expresa la continuidad de una tradición religiosa vinculada con los orígenes de **Pampa Almirón** y con la participación de sus habitantes en las celebraciones y actividades comunitarias.

La identidad local también se encuentra atravesada por la convivencia entre familias criollas, descendientes de inmigrantes europeos y comunidades originarias. Esta diversidad forma parte de la historia de la localidad y de una vida comunitaria caracterizada por vínculos cercanos, respeto y cooperación.

El deporte constituye otra expresión de la participación vecinal. El fútbol es la principal actividad deportiva organizada y cuenta con la presencia de la Asociación Club Atlético Pampa Almirón. A ello se suman las actividades

desarrolladas en el predio deportivo municipal, entre ellas el Campeonato Municipal de Veteranos, que favorece el encuentro entre distintas generaciones y fortalece los lazos comunitarios.

La escuela, la capilla, la Cooperativa Agropecuaria local, las instituciones deportivas y las organizaciones vecinales han contribuido, a lo largo del tiempo, a sostener la vida social de **Pampa Almirón**. En una comunidad de escala reducida y con un marcado carácter rural, estos espacios cumplen un papel fundamental como ámbitos de encuentro, acompañamiento y construcción colectiva.

Cada 16 de septiembre, el aniversario fundacional representa una instancia significativa para reunir a los habitantes, reconocer a vecinos e instituciones, celebrar los avances alcanzados y renovar el compromiso con el futuro de la localidad.

Sr. Presidente, al cumplirse 81 años de su fundación, **Pampa Almirón** llega a esta celebración preservando una identidad construida a partir del trabajo de sus pobladores, la producción agropecuaria, la presencia de sus instituciones y una tradición comunitaria que se ha transmitido de generación en generación.

Por todo lo expuesto solicito, a mis pares de ésta Honorable Cámara, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero
Diputado de la Nación